

DECRETO ALCALDICIO N° 133

RENAICO 12 MAYO 2011

VISTOS:

- Renuncia Voluntaria de fecha 10 de Mayo, del 2011
- Lo dispuesto en el D.F.L. N° I-3063 de 1980 sobre traspasos de Servicios del Sector Público a la Administración Municipal
- La Ley N° 19.378 del 13-04-1995 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Artículo N° 48 Letra D
- La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

Pónese término a la relación laboral a contar del 20 de Mayo del 2011 a Doña NATACHA INES BULHMANN MARTIN R.U.T. 6.402.747-6 Auxiliar Paramédico de Enfermería Categoría D Nivel I del Cesfam Renaico.-



H.M. Y C.R. 12 de Mayo

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina Partes Municipal
- Of. Personal Cesfam, Renaico
- Of. Finanzas Cesfam, Renaico
- Interesado
- Archivo

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE RENAICO
CESFAM RENAICO.

DECRETO ALCALDICO

EXENTO N° 789 /

RENAICO, 12 MAYO 2011 /

VISTOS:

- Pagaré de Natacha Ines Buhlmann Martin
- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traslucos de Servicios del Sector Público a la Administración Municipal.
- La Ley N° 20.481 del 18 de Diciembre 2010 que aprubo el presupuesto del sector público para el Año 2011.
- El Decreto alcaldicio N° 28 del 13-12-2010 que aprubo el presupuesto del Cesfam para el año 2011.
- La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Acéptese Pagaré de NATACHA INES BULHMANN MARTIN Auxiliar Paramédico de Enfermería, R.U.F. N° 6.402.747.6 por la suma de \$ 5.500.000.- (Cinco millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos) correspondiente a regularización de Licencias Médicas no autorizadas por COMFIN y en trámite de apelación por término de relación laboral -

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



VIVIANNE CIFUENTES RIFO
SECRETARIA MUNICIPAL


ISABELA MORALIS TERRA
ALCALDESA

IML/VCR/EB/egn
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina Control Municipal
- Oficina de Finanzas Cesfam Renaico
- Oficina de Personal Cesfam Renaico
- Interesado
- Archivo

UB


REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE RENAICO
CESFAM RENAICO.

DECRETO ALCALDICO

EXENTO N° 790 /

RENAICO, 12 MAYO 2011 /

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre Traspasos de Servicios del Sector Público a la Administración Municipal.
- La Ley N° 20.481 del 18 de Diciembre 2010 que aprueba el presupuesto del sector público para el Año 2011.
- El Decreto alcaldico N° 28 del 13-13-2010 que aprueba el presupuesto del Cesfam para el año 2011
- La Ley N° 19.378 y modificaciones por Ley N° 20.157 y 20.250
- La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

DECRETO:

Autorízase pago del Bono de Incentivo al retiro a Doña NAJACHA INES BULHMANN MARTIN, R.U.T. 6.402.747-6 Auxiliar Paramédico de Emergencia del Cesfam Renaico por la suma de \$ 16.206.571.- (Dieciséis Millones doscientos seis mil quinientos setenta y un pesos.)

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVARSE.



IMU/VCR/CDrego

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Oficina Control Municipal
- Oficina de Finanzas Cesfam Renaico
- Oficina de Personal Cesfam Renaico
- Interesado
- Archivo.



**REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE RENAICO
CESFAM RENAICO.**

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 819 /

RENAICO, 19 de Mayo 2011

VISTOS:

- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspasos de Servicios del Sector Público a la Administración Municipal.
- Pagaré de Natacha Inés Buhlmann Martin
- La Ley N° 20.481 del 18 de Diciembre 2010 que aprobó el presupuesto del sector público para el Año 2011.
- El Decreto Alcaldicio N° 28 del 13-12-2010 que aprobó el presupuesto del Cesfam para el año 2011
La Ley N° 19.378 y modificaciones por Ley N° 20.157 y 20.250
La Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

DECRETO:

Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio Exento N° 789 del 12 de Mayo del 2011 por cumplimiento del Pagaré por la suma de Cinco millones quinientos cuarenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos (\$ 5.540.434.-) de parte de la suscriptora Doña NATACHA INES BULHMANN MARTIN, R.U.T. 6.402.747-6 Auxiliar Paramédico de Enfermería del Cesfam Renaico.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


RENAICO PALMA CURIQUEO
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

IMUMPCO/CE/cgn

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Oficina Control Municipal
- Oficina de Finanzas Cesfam Renaico
- Oficina de Personal Cesfam Renaico
- Interesado
- Archivo.


ISABEL I. MORALES URRA
ALCALDESA

DECRETO ALCALDICIO

EXENTO N° 852

RENAICO, mayo 25 de 2011

VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio.
2. Decreto Alcaldicio Exento N° 5 del 01 de Febrero de 1987.
3. Protocolo de Funcionamiento año 2011 de la Dirección del CESFAM Renaico.
4. La Ley N° 20.481 del 18 diciembre de 2010 que aprobó Presupuesto del Sector Público para el año 2011.
5. El Decreto Alcaldicio N° 28 del 13 de diciembre de 2010 que aprobó el Presupuesto del CESFAM Renaico para el año 2011.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

Autorícese un fondo a rendir a don Hernán Torres Fuentealba Director Cesfam Renaico, RUT 12.190.188-9 por la cantidad de \$200.000.- (Doscientos mil pesos.-), para cancelar inscripción de funcionarios que asistirán al Seminario de Salud Municipal impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Valdivia los días 26, 27, 28 de mayo del 2011.-


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
VIVIANNE CIFUENTES RIFO
SECRETARIA(S) MUNICIPAL


ISABEL I. MORALES URRUTIA
ALCALDESA

IMU/ VCF/ PUE/ Anra
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Of. Control Municipal
- Of. Personal Cesfam Renaico
- Oficina Contabilidad Cesfam
- Interesado
- Archivo.

